

SEGUROS DE DECESOS, ACCIDENTES, PROTECCIÓN DE PAGOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE CAZADORES INFORMACIÓN ADICIONAL PRECONTRACTUAL* SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

(*Tratamientos realizados de todos aquellos datos personales con antelación a la suscripción de la póliza)

A. *Responsable del tratamiento*

CAJAMAR SEGUROS GENERALES, S.A. de Seguros y Reaseguros

Domicilio Social: Plaza de Juan del Águila Molina nº 5, 04006 Almería (España)

NIF: A-04.653.556

Datos de inscripción en el Registro Mercantil de Almería: T.1290, L.0,F.78, H AL-31395

Delegado de Protección de Datos: delegadoprotecciondatos@cajamarsegurosgenerales.es

B. *Finalidades y bases legitimadoras*

A continuación, se describen las diferentes finalidades con las que se tratan sus datos personales y las bases que legitiman el tratamiento:

i. Legitimación por la aplicación de medidas precontractuales:

- a. Gestionar y evaluar la presente solicitud de seguro, incluida la toma de decisiones individuales automatizadas mediante la valoración y evaluación de sus datos personales para determinar la aceptación y/o denegación de su solicitud de seguro, conforme a lo establecido en el artículo 22.2.a del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos.
- b. Especificar, basándonos en la información por usted facilitada, sus exigencias y necesidades, así como facilitarle información objetiva acerca del producto de seguro solicitado de forma comprensible, de modo que pueda tomar una decisión con conocimiento tal y como exige el artículo 20 de la Directiva (UE) 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de enero de 2016 sobre la distribución de seguros.
- c. Facilitarle el IPID (documento de información sobre el producto de seguro) que usted está considerando contratar con la finalidad de garantizar que usted recibe toda la información relevante sobre dicho seguro que le permita comparar fácilmente entre diferentes ofertas de productos para tomar una decisión informada acerca de si comprar o no el producto de acuerdo con el artículo 20 de la Directiva (UE) 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de enero de 2016 sobre la distribución de seguros

ii. Legitimación por el cumplimiento de una obligación legal:

- a. Verificar su identidad, así como llevar a cabo las comprobaciones correspondientes sobre su actividad económica, conforme a lo establecido en la legislación española vigente en materia de prevención de blanqueo de capitales.
- b. Efectuar la valoración, selección y tarificación de riesgos vinculados a la contratación del seguro solicitado por usted de conformidad con el artículo 10 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro y el artículo 99.1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- c. Comunicar información a autoridades públicas, reguladores u órganos gubernamentales en aquellos supuestos en que es necesario hacerlo por ley, normativa local o en el cumplimiento de obligaciones regulatorias.

iii. Legitimación por intereses legítimos de CAJAMAR SEGUROS GENERALES:

- a. Prevenir el posible fraude derivado de la contratación de este seguro, para lo cual se podrán llevar a cabo las acciones que sean razonablemente necesarias a fin de detectar la existencia de información potencialmente fraudulenta, o de datos inexactos, incorrectos o incongruentes.
- b. Comunicar sus datos personales así como los del asegurado, beneficiario o tercero perjudicado a entidades reaseguradoras cuando sea estrictamente necesario para la celebración del contrato de

SEGUROS DE DECESOS, ACCIDENTES, PROTECCIÓN DE PAGOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE CAZADORES INFORMACIÓN ADICIONAL PRECONTRACTUAL* SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

(*Tratamientos realizados de todos aquellos datos personales con antelación a la suscripción de la póliza)

reaseguro en los términos previstos en el artículo 77 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro o la realización de las operaciones conexas, entendiéndose por tales la realización de estudios estadísticos o actuariales, análisis de riesgos o investigaciones para sus clientes, así como cualquier otra actividad relacionada o derivada de la actividad reaseguradora.

iv. Legitimación por el consentimiento expreso:

- a. Realizar el cuestionario de salud y obtener de forma confidencial por parte de cualquier médico o centro hospitalario que le hubiera asistido o reconocido todos los datos que pudieran tener, o de los que hubieran tenido conocimiento al prestar sus servicios, para que CAJAMAR SEGUROS GENERALES los trate con la finalidad de conocer todas las circunstancias relacionadas con su estado de salud que puedan influir en la valoración del riesgo y, en su caso, aceptar la solicitud y emitir la póliza de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro.

Al mismo tiempo, usted garantiza la veracidad de los datos de carácter personal proporcionados a CAJAMAR SEGUROS GENERALES. Asimismo, CAJAMAR SEGUROS GENERALES podrá periódicamente solicitarle la revisión y actualización de los datos personales que sobre usted mantenga.

c. Destinatarios de los datos

CAJAMAR SEGUROS GENERALES podrá comunicar sus datos personales a entidades aseguradoras, coaseguradoras y reaseguradoras, médicos, centros sanitarios, hospitales y administraciones públicas siempre que dichas comunicaciones sean necesarias para la ejecución de la presente póliza y de acuerdo a las finalidades y bases legitimadoras descritas en el apartado “B. Finalidades y bases legitimadoras” anterior.

Asimismo, sus datos personales podrán comunicarse, según proceda, a diferentes categorías de destinatarios: peritos u otros profesionales análogos, abogados, procuradores de los tribunales y notarios, reclamadores, centros médicos y hospitalarios asistenciales, médicos valoradores, gestoras de rehabilitación, gestoras de fondos de pensiones, gestores de archivo de documentación.

Algunos de los destinatarios anteriormente citados, durante la vigencia de la relación contractual con La Compañía tienen la condición de encargados de tratamiento. Una vez finalizada la misma, podrán pasar a ser Responsables de dichos datos, en función de lo estipulado en su normativa sectorial específica.

D. Procedencia de los datos

Con independencia de los datos personales por usted facilitados y/o por su mediador de seguros, CAJAMAR SEGUROS GENERALES podrá efectuar el tratamiento de datos personales procedentes de ficheros comunes, ficheros sectoriales y/o organismos públicos, médicos o centros sanitarios, hospitales que le hubieran asistido o reconocido de acuerdo a las finalidades y bases legitimadoras descritas en el apartado “B. Finalidades y bases legitimadoras” anterior.

De acuerdo con lo anterior, CAJAMAR SEGUROS GENERALES tratará datos personales facilitados por parte de los terceros anteriormente mencionados correspondientes a las siguientes categorías:

- i. Datos de identificación.
- ii. Direcciones postales o electrónicas.
- iii. Datos económicos.
- iv. Datos de salud.

SEGUROS DE DECESOS, ACCIDENTES, PROTECCIÓN DE PAGOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE CAZADORES INFORMACIÓN ADICIONAL PRECONTRACTUAL* SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

(*Tratamientos realizados de todos aquellos datos personales con antelación a la suscripción de la póliza)

E. *Transferencias internacionales*

Le informamos que CAJAMAR SEGUROS GENERALES puede contar con proveedores de servicios ubicados fuera del Espacio Económico Europeo. En esos casos, la entidad exige que dichos destinatarios cumplan con las medidas diseñadas para proteger los datos personales establecidas en un contrato vinculante, salvo en los casos en que la Comisión Europea haya determinado que el país donde se encuentra ubicado el destinatario proporciona un nivel adecuado de protección de datos personales. El Cliente puede obtener una copia de las medidas exigidas por CAJAMAR SEGUROS GENERALES poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos ("DPD") en la dirección que se indica al final de la cláusula A.

F. *Conservación de datos personales*

Los criterios que CAJAMAR SEGUROS GENERALES utiliza para fijar los plazos de conservación de sus datos han sido determinados de acuerdo con los requisitos establecidos en la legislación, reglamentos y directrices normativas aplicables, así como los requisitos operacionales de CAJAMAR SEGUROS GENERALES relacionados con la correcta gestión de la relación con sus clientes.

En particular la legislación de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo -en caso de ser aplicable- establece la obligación de conservar los datos durante un plazo de diez años y la normativa mercantil establece un plazo de conservación de seis años una vez transcurridos los plazos de prescripción de las acciones derivadas del contrato celebrado entre las partes.

G. *Derechos de protección de datos*

Le informamos que de acuerdo con la legislación vigente usted tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, así como el derecho de supresión, de limitación del tratamiento y el derecho a la portabilidad de sus datos, acreditando su identidad (mediante copia de DNI o equivalente) en la siguiente dirección: **CAJAMAR SEGUROS GENERALES, S.A. de Seguros y Reaseguros, Calle Orense, 2 28020 Madrid**, o al siguiente email dataprotection@cajamarsegurosgenerales.es.

Puede obtener más información sobre sus derechos dirigiéndose a la Agencia Española de Protección de Datos, ante la cual tiene usted derecho a presentar una reclamación en el caso de que considere que no se han respetado sus derechos, situada en la calle Jorge Juan, 6, 28001, Madrid.

Cambios y actualizaciones del aviso de privacidad.

Considerando las posibles modificaciones de las leyes de privacidad aplicables, la Compañía puede actualizar, total o parcialmente, este aviso de privacidad. Cualquier cambio o actualización se comunicará de conformidad con las leyes aplicables y también a través de la publicación en el sitio web de la Compañía siguiente:

<https://www.cajamar.es/es/particulares/productos-y-servicios/seguros/cajamar-seguros-generales-privacidad/>

SEGUROS DE DECESOS, ACCIDENTES, PROTECCIÓN DE PAGOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE CAZADORES INFORMACIÓN ADICIONAL CONTRACTUAL* SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

(*Tratamientos realizados de todos aquellos datos personales con posterioridad a la suscripción de la póliza)

A. *Responsable del tratamiento*

CAJAMAR SEGUROS GENERALES, S.A. de Seguros y Reaseguros

Domicilio Social: Plaza de Juan del Águila Molina nº 5, 04006 Almería (España)

NIF: A-04.653.556

Datos de inscripción en el Registro Mercantil de Almería: T.1290, L.0, F.78, H AL-31395

Delegado de Protección de Datos: delegadoprotecciondatos@cajamarsegurosgenerales.es

B. *Finalidades y bases legitimadoras*

A continuación, se describen las diferentes finalidades con las que se tratan sus datos personales y las bases que legitiman el tratamiento:

i. *Legitimación por la ejecución del contrato de seguro suscrito con CAJAMAR SEGUROS GENERALES:*

- a. Formalizar la presente póliza con la finalidad de determinar la prestación de las coberturas objeto de este contrato de seguro en favor del Asegurado y/o Beneficiario de la misma.
- b. Gestionar, mantener y controlar la relación contractual, lo que comprenderá el cobro de los recibos de prima y la tramitación de modificaciones, suplementos y de ampliaciones a la presente póliza.
- c. Realizar comunicaciones vinculadas a la presente póliza, con el propósito de informarle sobre la situación de su seguro y las herramientas que CAJAMAR SEGUROS GENERALES pone a su disposición, dentro del ámbito de gestión de la relación contractual y con la finalidad exclusiva de facilitar el ejercicio de sus facultades al amparo de la presente póliza.
- d. Determinar la asistencia sanitaria y la indemnización que en su caso procediera facilitar al perjudicado, cuando hayan de ser satisfechas por CAJAMAR SEGUROS GENERALES de conformidad con el artículo 99.2 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- e. Efectuar el adecuado abono a los prestadores sanitarios o el reintegro al asegurado o sus beneficiarios de los gastos de asistencia sanitaria que se hubieran llevado a cabo en el ámbito del presente seguro.

ii. *Legitimación por el cumplimiento de una obligación legal:*

- a. Gestionar la resolución de quejas y conflictos que puedan surgir entre tomadores de seguro, asegurados, beneficiarios, terceros perjudicados o derechohabientes de cualesquiera de ellos con CAJAMAR SEGUROS GENERALES de conformidad con el artículo 97 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- b. Comunicar información a autoridades públicas, reguladores u órganos gubernamentales en aquellos supuestos en que es necesario hacerlo por ley, normativa local o en el cumplimiento de obligaciones regulatorias.
- c. Llevar los libros de contabilidad exigidos por el Código de Comercio y otras disposiciones que les sean de aplicación, así como los registros de cuentas, siniestros, provisiones técnicas, inversiones, contratos de reaseguro y de pólizas, suplementos y anulaciones emitidos, de conformidad con el artículo 96 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

SEGUROS DE DECESOS, ACCIDENTES, PROTECCIÓN DE PAGOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE CAZADORES INFORMACIÓN ADICIONAL CONTRACTUAL* SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

(*Tratamientos realizados de todos aquellos datos personales con posterioridad a la suscripción de la póliza)

iii. **Legitimación por intereses legítimos de CAJAMAR SEGUROS GENERALES:**

- a. Realizar acciones o comunicaciones comerciales y/o publicitarias, por cualquier medio, incluso mediante comunicaciones electrónicas o equivalentes, relacionadas con productos o servicios similares a los contratados con CAJAMAR SEGUROS GENERALES de acuerdo con el artículo 21.2 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.
- b. Realizar perfilados en base a los datos personales de los que dispone CAJAMAR SEGUROS GENERALES con la finalidad de conocer los productos y servicios que más se pueden ajustar a su perfil y, de este modo, ofrecerle las mejores ofertas sobre productos y servicios que puedan ser de su interés.
- c. Realizar encuestas de satisfacción relacionadas con el seguro por usted contratado y los servicios prestados por parte de CAJAMAR SEGUROS GENERALES, con la finalidad de evaluar su satisfacción con el mismo, a efectos de mejorar procesos y servicios vinculados con el cumplimiento de las obligaciones de CAJAMAR SEGUROS GENERALES en virtud de esta póliza.
- d. Comunicar sus datos personales así como los del asegurado, beneficiario o tercero perjudicado a entidades reaseguradoras cuando sea estrictamente necesario para la celebración del contrato de reaseguro en los términos previstos en el artículo 77 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro o la realización de las operaciones conexas, entendiéndose por tales la realización de estudios estadísticos o actuariales, análisis de riesgos o investigaciones para sus clientes, así como cualquier otra actividad relacionada o derivada de la actividad reaseguradora.
- e. Cesión Intragrupo: intercambio de información intragrupo entre entidades aseguradoras para el cumplimiento de obligaciones de supervisión.
- f. Prevenir el posible fraude derivado de la contratación de este seguro, para lo cual se podrán llevar a cabo las acciones que sean razonablemente necesarias a fin de detectar la existencia de información potencialmente fraudulenta, o de datos inexactos, incorrectos o incongruentes.
- g. Consultar ficheros de información sobre solvencia patrimonial y de crédito cuando se precisen para enjuiciar la solvencia económica del afectado conforme a la normativa aplicable en la materia.

iv. **Legitimación por el consentimiento expreso:**

- a. Realizar el cuestionario de salud y obtener de forma confidencial por parte de cualquier médico o centro hospitalario que le hubiera asistido o reconocido todos los datos que pudieran tener, o de los que hubieran tenido conocimiento al prestar sus servicios, para que CAJAMAR SEGUROS GENERALES los trate con la finalidad de conocer todas las circunstancias relacionadas con su estado de salud que puedan influir en la valoración del riesgo y, en su caso, aceptar la solicitud y emitir la póliza de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro.

Al mismo tiempo, usted garantiza la veracidad de los datos de carácter personal proporcionados a CAJAMAR SEGUROS GENERALES. Asimismo, CAJAMAR SEGUROS GENERALES podrá periódicamente solicitarle la revisión y actualización de los datos personales que sobre usted mantenga.

C. Destinatarios de los datos

CAJAMAR SEGUROS GENERALES podrá comunicar sus datos personales a sociedades del Grupo Generali, entidades aseguradoras, coaseguradoras y reaseguradoras, médicos, centros sanitarios, hospitales y administraciones públicas siempre que dichas comunicaciones sean necesarias para la ejecución de la presente póliza y de acuerdo a las finalidades y bases legitimadoras descritas en el apartado "B. Finalidades y bases legitimadoras" anterior.

Asimismo, sus datos personales podrán comunicarse, según proceda, a diferentes categorías de destinatarios: peritos u otros profesionales análogos, abogados, procuradores de los tribunales y notarios, reclamadores, centros médicos y hospitalarios asistenciales, médicos valoradores, gestoras de rehabilitación, gestores de archivo de documentación.

SEGUROS DE DECESOS, ACCIDENTES, PROTECCIÓN DE PAGOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE CAZADORES INFORMACIÓN ADICIONAL CONTRACTUAL* SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

(*Tratamientos realizados de todos aquellos datos personales con posterioridad a la suscripción de la póliza)

Algunos de los destinatarios anteriormente citados, durante la vigencia de la relación contractual con La Compañía tienen la condición de encargados de tratamiento. Una vez finalizada la misma, podrán pasar a ser Responsables de dichos datos, en función de lo estipulado en su normativa sectorial específica.

D. *Procedencia de los datos*

Con independencia de los datos personales por usted facilitados, CAJAMAR SEGUROS GENERALES España, S.A. de Seguros y Reaseguros podrá efectuar el tratamiento de datos personales procedentes de ficheros comunes, ficheros sectoriales y/o organismos públicos, médicos o centros sanitarios, hospitales que le hubieran asistido o reconocido de acuerdo a las finalidades y bases legitimadoras descritas en el apartado "B. Finalidades y bases legitimadoras" anterior.

De acuerdo con lo anterior, CAJAMAR SEGUROS GENERALES tratará datos personales facilitados por parte de los terceros anteriormente mencionados correspondientes a las siguientes categorías:

- i. Datos de identificación.
- ii. Direcciones postales o electrónicas.
- iii. Datos económicos.
- iv. Datos de salud.

E. *Transferencias internacionales*

Le informamos que CAJAMAR SEGUROS GENERALES puede contar con proveedores de servicios ubicados fuera del Espacio Económico Europeo. En esos casos, la entidad exige que dichos destinatarios cumplan con las medidas diseñadas para proteger los datos personales establecidas en un contrato vinculante, salvo en los casos en que la Comisión Europea haya determinado que el país donde se encuentra ubicado el destinatario proporciona un nivel adecuado de protección de datos personales. El Cliente puede obtener una copia de las medidas exigidas por CAJAMAR SEGUROS GENERALES poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos ("DPD") en la dirección que se indica al final de la cláusula A.

F. *Conservación de datos personales*

Los criterios que CAJAMAR SEGUROS GENERALES utiliza para fijar los plazos de conservación de sus datos han sido determinados de acuerdo con los requisitos establecidos en la legislación, reglamentos y directrices normativas aplicables, así como los requisitos operacionales de CAJAMAR SEGUROS GENERALES relacionados con la correcta gestión de la relación con sus clientes.

En particular la legislación de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo -en caso de ser aplicable- establece la obligación de conservar los datos durante un plazo de diez años y la normativa mercantil establece un plazo de conservación de seis años una vez transcurridos los plazos de prescripción de las acciones derivadas del contrato celebrado entre las partes.

G. *Derechos de protección de datos*

Le informamos que de acuerdo con la legislación vigente usted tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, acreditando su identidad (mediante copia de DNI o equivalente) en la siguiente dirección: **CAJAMAR SEGUROS GENERALES, S.A. de Seguros y Reaseguros, Calle Orense, 2 28020 Madrid**, o al siguiente email dataprotection@cajamarsegurosgenerales.es.

SEGUROS DE DECESOS, ACCIDENTES, PROTECCIÓN DE PAGOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE CAZADORES INFORMACIÓN ADICIONAL CONTRACTUAL* SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

(*Tratamientos realizados de todos aquellos datos personales con posterioridad a la suscripción de la póliza)

Puede obtener más información sobre sus derechos dirigiéndose a la Agencia Española de Protección de Datos, ante la cual tiene usted derecho a presentar una reclamación en el caso de que considere que no se han respetado sus derechos, situada en la calle Jorge Juan, 6, 28001, Madrid.

Cambios y actualizaciones del aviso de privacidad.

Considerando las posibles modificaciones de las leyes de privacidad aplicables, la Compañía puede actualizar, total o parcialmente, este aviso de privacidad. Cualquier cambio o actualización se comunicará de conformidad con las leyes aplicables y también a través de la publicación en el sitio web de la Compañía siguiente:

<https://www.cajamar.es/es/particulares/productos-y-servicios/seguros/cajamar-seguros-generales-privacidad/>